

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
  - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
  - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
  - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
  - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
  - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
  - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora Acctal., Doña Esther Román Hurtado.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguiente:
  - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
  - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- **No asiste y justifica su ausencia:**
  - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 1 / 11
 nzu5elbwCdk=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 77/2009).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2009.

**2º.- (Expte. 78/2009).**- Propuesta de la Concejal, Delegada de Asuntos Sociales, relativa a “Conceder una subvención directa a D<sup>a</sup> ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, con D.N.I. núm. 44.953.122-J, por un importe de 9.000,00 € correspondientes a las anualidades de los años 2007, 2008 y 2009, en aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2007 y del convenio firmado entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Utrera correspondiente a la aportación del IMSERSO, para la finalidad **MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOTAXI ACCESIBLE**, siendo su destino el mantenimiento de la actividad subvencionada”. Aprobación.

**3º.- (Expte. 79/2009).**- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a, “Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de abril de 2.009, por importe de 211.046,47 €”. Aprobación.

**4º.- (Expte. 80/2009).**- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a, “Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de abril de 2.009, por importe de 171.699,26 €”. Aprobación.

### **ASUNTOS URGENTES.- (Expte. 81/2009).**-

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 2 / 11
 nzu5elbwCdk=			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 77/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2009.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 78/2009).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES, RELATIVA A “CONCEDER UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A D<sup>a</sup> ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, CON D.N.I. NÚM. 44.953.122-J, POR UN IMPORTE DE 9.000,00 €, CORRESPONDIENTES A LAS ANUALIDADES DE LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, EN APLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2007 Y DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERO), FUNDACIÓN ONCE Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL IMSERO, PARA LA FINALIDAD MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOTAXI ACCESIBLE, SIENDO SU DESTINO EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA”. APROBACIÓN.**

Por la Concejala, Delegada de Asuntos Sociales, dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Conceder una subvención directa a D<sup>a</sup> ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, con D.N.I. núm. 44.953.122-J, por un importe de 9.000,00 € correspondientes a las anualidades de los años 2007, 2008 y 2009, en aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2007 y del convenio firmado entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERO), Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Utrera correspondiente a la aportación del IMSERO, para la finalidad **MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOTAXI ACCESIBLE**, siendo su destino el mantenimiento de la actividad subvencionada, que literalmente dice:

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 3 / 11
 nzu5elbwCdk=			

**“INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- D<sup>a</sup>.MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ, como DELEGADA -DE ASUNTOS SOCIALES, en relación con el expediente tramitado en el Área/Delegación de ASUNTOS SOCIALES para resolver la solicitud presentada por DON ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, con D.N.I. 44.953.122-J a efectos de notificaciones en C/ CONSTELACIÓN LEBRELES, PORTAL A-2º-B DE UTRERA, en la cual se pide una subvención para la finalidad MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTO-TAXI ACCESIBLE EN EL MUNICIPIO DE UTRERA.- INFORMA:.- Primero:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2007, aprobó, entre otros puntos, aprobar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), Fundación Once y el Ayuntamiento de Utrera para desarrollar un programa de accesibilidad universal (extensión del servicio de Taxi Accesible) en el municipio de Utrera, acogiéndonos a la Resolución de 20 de marzo de 2007, del Instituto de Mayores y Asuntos Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 87, de fecha 11 de abril de 2007. En el punto segundo de su parte dispositiva se asume por parte de este Ayuntamiento el compromiso de abonar mediante subvención directa al taxista beneficiario del convenio, por un importe total de 12.000,00 €, a abonar en cuatro pagos anuales, resultando 3.000,00 € anuales a partir de la firma del convenio.- **Segundo:** La Comisión de Seguimiento del convenio marco IMSERSO-FUNDACIÓN ONCE, aprobó en fecha 27 de agosto de 2007 la propuesta solicitada por este Ayuntamiento para realizar una actuación de promoción de la accesibilidad en el transporte por autotaxi.- **Tercero:** Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el convenio de colaboración para la realización de un proyecto de accesibilidad en el transporte por autotaxi entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Utrera.- **Cuarto:** Que este Ayuntamiento inició los trámites para la tramitación de un procedimiento extraordinario convocado para adjudicar una licencia de auto-taxi clase a para vehículo adaptado para disminuidos físicos con sillas de ruedas, dotado de plataforma de embarque, y que por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2008, se adjudicó a Dº Antonio Jesús Campos Reinaldo, con D.N.I. núm. 44.953.122-J.- **Quinto:** Que por parte del interesado se ha presentado documentos que acreditan los siguientes extremos:.- - El beneficiario no está incurso en ninguna circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.- - Acreditación de la personalidad del solicitante (C.I.F. o D.N.I).- - Acreditación de la representación, si procede. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- - Compromiso de mantener el vehículo de auto-taxi accesible durante cuatro años a partir de la concesión de esta subvención.- - Solicitud en modelo oficial.- **Sexto:** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social o económico

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 4 / 11
 nzu5elbwCdk=			

o finalidad pública (Base de Ejecución del Presupuesto 13.4) y debido a que no procede promover convocatoria pública por los siguientes motivos:.- **EN APLICACIÓN DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, IMSERSO Y FUNDACIÓN ONCE EL PASADO DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y TRAS REALIZARSE PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO PARA ADJUDICAR UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI CLASE A PARA VEHÍCULO ADAPTADO PARA DISMINUIDOS FÍSICOS CON SILLAS DE RUEDAS, DOTADO DE PLATAFORMA DE EMBARQUE Y LOS ACCESORIOS EL SOLICITANTE FUE LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA.**- Por lo expuesto **la que suscribe**, de conformidad con lo dispuesto artículos 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, **propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:.-**

1. Conceder una subvención directa a Dª ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, con D.N.I. núm. 44.953.122-J, por un importe de 9.000,00 € correspondientes a las anualidades de los años 2007, 2008 y 2009, en aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2007 y del convenio firmado entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Utrera correspondiente a la aportación del IMSERSO, para la finalidad **MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOTAXI ACCESIBLE**, siendo su destino el mantenimiento de la actividad subvencionada.- 2 Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.- 3. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.- 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.- 5. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- 6. Contra este acuerdo, que agota

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA	5 / 11
 nzu5elbwCdk=				

la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 17 de marzo de 2009.- **LA DELEGADA.- Fdo.: MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.-** Conforme con la Propuesta de Acuerdo, **El Secretario General,- Fdo.: Juan Borrego López**”.

Analizada la Propuesta de la Concejal, Delegada de Asuntos Sociales, relativa a la aprobación de Conceder una subvención directa a D<sup>a</sup> ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, con D.N.I. núm. 44.953.122-J, por un importe de 9.000,00 € correspondientes a las anualidades de los años 2007, 2008 y 2009, en aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2007 y del convenio firmado entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Utrera correspondiente a la aportación del IMSERSO, para la finalidad **MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOTAXI ACCESIBLE**, siendo su destino el mantenimiento de la actividad subvencionada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Conceder una subvención directa a D<sup>a</sup> ANTONIO JESÚS CAMPOS REINALDO, con D.N.I. núm. 44.953.122-J, por un importe de 9.000,00 € correspondientes a las anualidades de los años 2007, 2008 y 2009, en aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2007 y del convenio firmado entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Utrera correspondiente a la aportación del IMSERSO, para la finalidad **MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOTAXI ACCESIBLE**, siendo su destino el mantenimiento de la actividad subvencionada.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

**TERCERO:** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 6 / 11
 nzu5elbwCdk=			

**QUINTO:** A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

**SEXTO:** Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

**SÉPTIMO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Servicios Sociales, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 79/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A, “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2.009, POR IMPORTE DE 211.046,47 €”. APROBACIÓN.**

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de abril de 2.009, por importe de 211.046,47 €, que literalmente dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 3 de Abril de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 7 / 11
 nzu5elbwCdk=			

Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001184	04/03/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000054. FECHA 28/02/2009 FCC RECOGIDA BASURA Y LIMPIEZA VIARIA FEBRERO 09	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211046,47	0,00	0,00	211046,47

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de abril de 2.009, por importe de 211.046,47 € la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 8 / 11
 nzu5elbwCdk=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001184	04/03/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000054. FECHA 28/02/2009 FCC RECOGIDA BASURA Y LIMPIEZA VIARIA FEBRERO 09	
	Aplicación: 4420-22715	Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211046,47	0,00	0,00	211046,47

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 80/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A, “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2.009, POR IMPORTE DE 171.699,26 €”. APROBACIÓN.**

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de abril de 2.009, por importe de 171.699,26 €, que literalmente dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 3 de Abril de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:-**

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 9 / 11
 nzu5elbwCdk=			

**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001740	23/03/2009	A41155847 CARMOCON S.A.	171.699,26
	Texto:	S/FRA. NUM. 29/09. FECHA 27/02/2009 5ª CERTIF. BOVEDA C/ ALVAREZ QUINTERO	
	Aplicación: 4410-61156	Importe: 171.699,26	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
171699,26	0,00	0,00	171699,26

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de abril de 2.009, por importe de 171.699,26 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 10 / 11
 nzu5elbwCdk=			

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001740	23/03/2009	A41155847 CARMOCON S.A.	171.699,26
	Texto:	S/FRA. NUM. 29/09. FECHA 27/02/2009 5ª CERTIF. BOVEDA C/ ALVAREZ QUINTERO	
	Aplicación: 4410-61156	Importe: 171.699,26	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
171699,26	0,00	0,00	171699,26

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**ASUNTOS URGENTES.- (Expte. 81/2009).-**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: nzu5elbwCdk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/04/2009 13:34:37
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nzu5elbwCdk=	PÁGINA 11 / 11
 nzu5elbwCdk=			